GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	

SOLICITUD DE DICTAMEN TECNICO DEL ARBOLADO URBANO

DESCRIPCIÓN:

Este dictamen te permite saber que procede con los sujetos forestales que se desean intervenir para podar, derribar o trasplantar, para obtener en determinado momento el permiso correspondiente para prevenir algún tipo de accidente, darle mantenimiento a los árboles o derribarlos por motivo de construcción o bien por algún riesgo que representen.

FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal de Chapultepec 2022				
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen emitido por la Dirección de Ecología para proceder con los trabajos solicitados y de compensación eclógica en caso de derribo.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días naturales.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano esté interesado en que se valore un sujeto forestal para ser podado, derribado, sustituido o trasplantado.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio tiene el objetivo de regular la autorización, ejecución y supervisión de las labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles.				

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Requisitar el formato para solicitar el dictamen técnico de arbolado urbano	Si	1	Bando Municipal de Chapultepec 2022
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Requisitar el formato para solicitar el dictamen técnico de arbolado urbano	Si	1	Bando Municipal de Chapultepec 2022
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Requisitar el formato para solicitar el dictamen técnico de arbolado urbano	Si	1	Bando Municipal de Chapultepec 2022

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: Bando Municipal 2022, Articulo 119, fracción XXXI.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se recibirán las solicitudes originales en físico en las Oficinas de la Dirección de Ecología con un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes en días hábiles laborables.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Ecología		Dirección de Ecología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	José Manuel González Díaz		
DOMICILIO:	CALLE:	Independencia	NO. INT. Y EXT.: 300

COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chapultepec	
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	263 08 55		N/A	N/A	ecologiach2224@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	Oficio de solicitud ciudadana para dictamen de arbolado urbano adjunto a esta cédula.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué obtengo?
RESPUESTA:	En caso de aprobación, se emite el permiso oficial para realizar trabajos de poda, derribo, trasplante o sustitución del arbolado urbano.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la multa por podar, derribar o afectar negativamente áreas verdes o jardineras públicas, incluyendo las localizadas en banquetas y camellones sin la autorización previa de la autoridad competente ?
RESPUESTA:	Dichas acciones pueden ser sancionables con una multa que va de 100 a 3000 veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente"; es decir, de los 8 mil 688 a los 260 mil 640 pesos, de acuerdo a lo previsto por el artículo 2.263 fracción IV del Código para la Biodiversidad del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza la poda, derribo, trasplante o sustitución de los arboles?
RESPUESTA:	Una vez que se tenga el permiso de la Dirección de Ecología, podrá realizar trabajos de poda, derribo, trasplante o sustitución del arbolado urbano, cualquier ciudadano certificado y capacitado y/o personal de la Dirección de Ecología y Servicios Públicos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
P. en L.C.A. José Manuel González Díaz Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria	P. en L.C.A. José Manuel González Díaz Director de Ecología	10 de febrero de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

¡YO ♥ CHAPULTEPEC!
LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ

CHAPULTEPEC
2022 - 2024

ECOLOGÍA

"SOLICITUD CIUDADANA PARA EL MANEJO DEL ARBOLADO URBANO"

Chapultepec, Estado de México a;_____.
Asunto; Solicitud de Dictamen Técnico de Arbolado Urbano.

P. EN L.C.A. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO
DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

APRECIABLE DIRECTOR

Sea este el medio por el cual reciba un cordial saludo, al tiempo de dirigirme a usted de la manera más atenta, para solicitar el dictamen técnico del arbolado urbano para realizar (marcar con una **x** la actividad deseada) labores de; (Poda), (Derribo), (Trasplante) y/o (Sustitución), con domicilio en calle;_____, numero;_____, colonia;_____, del municipio de Chapultepec, Estado de México.

Motivo por el cual solícita el dictamen técnico. (Breve descripción del porque requiere realizar poda, derribo, trasplante y/o sustitución del arbolado urbano; _____
_____.

Sin otro particular por el momento, agradezco la gentileza de su atención.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA

Número telefónico de quien solicita: _____
Correo Electrónico:_____

En el caso de proyectos de obra pública o privada que por actividades del proyecto se requiera labores de derribo, poda, trasplante y/o sustitución de arbolado en zonas urbanas del municipio de Chapultepec, **deberán** presentar un estudio de impacto ambiental emitida por la Secretaria de Medio Ambiente del Estado de México.